



AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

EXTRACTO DE CITACION

A: CARLOS EDUARDO ANDRADE ARTEAGA (PRESIDENTE) y MARIA PAULINA ANDRADE ARTEAGA (GERENTE GENERAL) p.l.d.q.r. de la Compañía CODINET S.A.

LE MAGO SABER: Que dentro del Juicio Coactivo No 070-2003, que sigue el Banco del Azuay S.A. en Saneamiento, contra la Compañía CODINET S.A. y otros, se encuentra lo siguiente:

ACTOR: BANCO DEL AZUAY S.A. EN SANEAMIENTO. JUEZ DE LA CAUSA: Ing. Gloria Sabando Garcia, Jueza del Banco del Azuay S.A. en Saneamiento.

OBJETO DE LA DEMANDA: Hacer efectivo el pago de lo adeudado.

CANTIA: US\$ 79.981,25.

AUTO RECAIDO EN LA DEMANDA: El auto dictado el 3 de abril del 2003, a las 10h12m, que resumido en lo siguiente, ordena que los coactivados, paguen dentro del término de tres días la suma de US\$ 79.981,25 más los intereses que se generen hasta el pago de la deuda, gastos judiciales, las costas procesales y los honorarios profesionales o dimitan bienes equivalentes a la deuda. En providencia dictada el 9 de agosto del 2006, a las 10h12m; y, en mérito a la razón sentada por la Secretaria de Coactiva, Abogada Brigitte Farfán Benites, sobre la imposibilidad de citar a los coactivados, por cuanto no ha sido posible determinar su individualidad o residencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó citarlos por la prensa, por medio de uno de los diarios de esta ciudad de Guayaquil.

Los cito a ustedes para los fines de la Ley, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio, para futuras notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario serán declarados rebeldes.

Guayaquil, 15 de noviembre del 2006

Ab. Brigitte Farfán Benites
Secretaria de Coactiva
Banco del Azuay S.A. en Saneamiento

Dic. 4-06

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

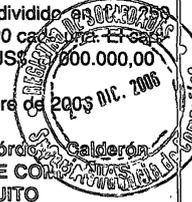
DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA INTERPHARM
DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía INTERPHARM DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 750.000,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.Q.IJ.004663 de 30 de Noviembre de 2006.

El capital actual suscrito es de UD\$ 5'650.000,00 y está dividido en 141.250 acciones de US\$ 40,00 cada una. El capital Autorizado es de US\$ 7.000.000,00

Quito, 30 de Noviembre de 2006

Dr. José Anibal Córdoba Salcedón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO



14 de mar
siguiente se
Zambrano y
de tres días
se generen
tas procesa
equivalente
bre del 200
secretaria d
Gil Castrillo
individualic
en el Art. 8
tarla por la
circulación
Se la cita p
que tiene d
dentro de
publicación
rada o dec

Guayaquil,

DE 730

AL PUB
providen
por la Ju
neamier
REMAT
para eli
de las c
llevará
el nove
713 y P
caracter
Departa
plidad